

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28686 TOLEDO

Edicto.

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 211/2013 y NIG: 45168 41 1 0010629 13 se ha dictado en fecha 8 de julio del 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Hermanos Ortiz Bravo, S.A., con CIF: A 45036324, cuyo domicilio social es calle Vereda del Prado, s/n. Pantoja 45290.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como administración concursal a Luis Gómez de las Heras Martín Maestro, y auxiliar delegada Inés Cañizares Pacheco, con domicilio postal en calle Duque de Lerma, número 5, 1.º, puerta 2, 45004 Toledo y dirección electrónica señalada para que los acreedores, luisgherasabogado@gmail.com a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Haciendo constar que las comunicaciones de créditos remitidas a esta Juzgado no serán válidas.

Toledo, 8 de julio de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130043180-1